TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# Quinta Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas

## Declaración de la República del Paraguay

Ginebra, 26 al 30 de agosto de 2019

**Tema 9. Asistencia internacional.**

Muchas gracias, Señor Presidente.

1. Mi Delegación considera este debate muy oportuno. Necesitamos crear más consciencia sobre el Tratado, hacer que más países se unan y sean Parte del TCA.
2. Al respecto, la Delegación del Paraguay destaca el rol de las organizaciones regionales y subregionales para la implementación del mismo, en especial para la cooperación y la coordinación de asistencia, así como también para el intercambio de buenas prácticas y experiencias nacionales. Destacamos asimismo la labor de la sociedad civil para los mismos fines.
3. La delegación del Paraguay, en consecuencia, brega por la continuidad y la profundización de las iniciativas de cooperación y asistencia técnica de los Estados entre sí, así como con las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para la universalización y la implementación del Tratado; y reitera su llamado a explorar la posibilidad de establecer mecanismos que permitan el entrecruzamiento de ofertas de recursos con las necesidades de cooperación y asistencia de los Estados para la implementación coordinada y efectiva de sus disposiciones.
4. Por ello, nos es grato informar que, gracias a la financiación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado de Comercio de Armas, se ha aprobado la del proyecto titulado “Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas en el Paraguay”, implementado en mi país en el período 2018 – 2019.
5. Gracias al citado proyecto, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), ha

capacitado a 111 funcionarios de distintas entidades gubernamentales responsables, tanto directa o indirectamente, con la temática del tratado. De los mismos, un 45% han sido mujeres y el 55% han sido hombres.

6. El proyecto mencionado fue divido en 4 grandes etapas y cuyo objetivo primordial ha sido la de aumentar la capacidad nacional es aspectos sensibles que tienen relación con el TCA, permitiendo de esta manera una mejor implementación del mismo a nivel nacional. Destacamos la última etapa denominada "Curso de Interceptación de Armas, Municiones, Partes y Componentes (CIAMP)", dirigido a funcionarios encargados del control y/o identificación de envíos ilícitos de armas y/o municiones en los puntos de entrada, salida y tránsito de paquetes postales, mensajería y equipajes, a través de la tecnología de rayos X.
7. Finalmente, la delegación del Paraguay resaltando la labor realizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), insta a los demás Estados Partes que así lo deseen a aplicar con sus proyectos ante el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado de Comercio de Armas, posibilitando más iniciativas como la desarrollada en mi país.

Muchas gracias.